



CONTRATO INDEFINIDO FAMILIAR DE TRABAJADOR AUTÓNOMO

Requisitos de los trabajadores

- Ser cónyuge, ascendientes, descendientes y demás parientes por consanguinidad o afinidad, hasta el segundo grado inclusive del trabajador autónomo.
- Estar desempleado e inscrito en la oficina de empleo.

Características del contrato

- Por tiempo indefinido a tiempo completo o parcial.

Requisitos del trabajador autónomo

No haber extinguido contratos de trabajo, bien por causas objetivas o por despidos disciplinarios que hayan sido declarados judicialmente improcedentes, bien por despidos colectivos que hayan sido declarados no ajustados a Derecho, en los doce meses anteriores a la celebración del contrato que da derecho a la bonificación prevista.

El empleador deberá mantener el nivel de empleo en los seis meses posteriores a la celebración de los contratos que dan derecho a la citada bonificación.

A efectos de examinar el nivel de empleo y su mantenimiento, no se tendrán en cuenta las extinciones de contratos de trabajo por causas objetivas o por despidos disciplinarios que no hayan sido declarados improcedentes, los despidos colectivos que no hayan sido declarados no ajustados a Derecho, así como las extinciones causadas por dimisión, muerte o incapacidad permanente total, absoluta o gran invalidez de los trabajadores o por la expiración del tiempo convenido o realización de la obra o servicio objeto del contrato, o por resolución durante el periodo de prueba.

En lo no previsto en esta disposición, será de aplicación lo dispuesto en la sección I del capítulo I de la Ley 43/2006, de 29 de diciembre, para la mejora del crecimiento y del empleo, salvo lo establecido en sus artículos 2.7, 6.1.b) y 6.2.

Incentivos y duración

- Bonificación del 100 por cien en la cuota empresarial por contingencias comunes.
- Período de 12 meses.

Normativa

Ley 6/2017, de 24 de octubre, de Reformas Urgentes del Trabajo Autónomo.

- [Ley 6/2017, de 24 de octubre, de Reformas Urgentes del Trabajo Autónomo](#) PDF: 488 kb